



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2025, artículo 39.B.2.1 "Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación"

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2025, artículo 39.B.2.1 "Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación", mediante la inclusión de la siguiente subvención nominativa, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
185	92052	46700	Consorcio Fernando de los Ríos: Gestión Centros Guadalinfo	246.878,20€

No habiendo sido presentada reclamación alguna, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 25 de abril de 2025
Firmado por: Ana Mª Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA

SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

22º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA 2025, Nº 01/2025. (EXPTE. MOAD 2025/MPP_01/000028).

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, referente a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe de la Dirección General de Economía, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2025, artículo 39.B.2.1 "*Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación*", mediante la inclusión de la siguiente subvención nominativa, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
185	92052	46700	Consorcio Fernando de los Ríos: Gestión Centros Guadalinfo	246.878,20€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Consta en el expediente Informes favorables de Intervención de fecha 18 de marzo de 2025, así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos

Código Seguro de Verificación	IV7SSXQ2DUWOZP7LUBGA6IZUJY	Fecha	31/03/2025 10:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSXQ2DUWOZP7LUBGA6IZUJY	Página	1/2



Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía celebrada el día 24 de marzo de 2025.

...///...

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PP, D. Antonio Díaz Sánchez*), su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP e IU)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 12 (PSOE y VOX)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar** la modificación presupuestaria nº 1/2025, relativa a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para 2025.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 de ROF, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7SSXQ2DUWOZP7LUBGA6IZUJY	Fecha	31/03/2025 10:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSXQ2DUWOZP7LUBGA6IZUJY	Página	2/2

